



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0105 Adquisición de Aires acondicionados y materiales de refrigeración.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0105**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veinticinco (25) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), el Director de ingeniería del MIDE. Solicitó los Aires acondicionados y materiales de refrigeración.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintinueve (29) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Solicitó los Aires acondicionados y materiales de refrigeración.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintisiete (27) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

**UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL.
VICTOR GARCIA AIRES ACONDICIONADOS, SRL.
CASA DOÑA MARCIA CADOMA, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **CASA DOÑA MARCIA CADOMA, SRL**. Pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto **no** podrá ser habilitada para la evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL** y **VICTOR GARCIA AIRES ACONDICIONADOS, SRL**. Pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrán

ser habilitadas para la evaluación económica, según los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL**. Los Aires acondicionados y materiales de refrigeración, descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE CON 88/100 (RD\$246,107.88/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Comador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

